	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>DECRETO DE ALCALDIA Expte.: 2023/1601</p>
--	--	--	---

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente 2023/1601 correspondiente a convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Laredo en tramitación en estas dependencias municipales.

Resultando que con fecha de hoy 26 de abril de 2023 se ha dictado Decreto RES 2023/529 por la cual se ha procedido a
 “...//... convocar *SESIÓN EXTRAORDINARIA*, del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el *LUNES día 2 DE MAYO de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria*, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
 ...//...”

Resultando que se ha constatado que se ha cometido un error de transcripción, al señalar el día de convocatoria el “*LUNES día 2 DE MAYO de 2023*”, cuando debía decir “*MARTES día 2 DE MAYO DE 2023*”, al ser este el día de la semana que se corresponde con el 2 de mayo de 2023

Considerando que de conformidad con lo establecido en el *Artículo 109 Revocación de actos y rectificación de errores* de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA), las administraciones públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Corregir el error material de hecho cometido en la resolución de Alcaldía (RES 2023/529) de fecha 26 de abril de 2023 por la cual se convoca sesión extraordinaria de Pleno a celebrar el próximo día 2 de mayo del presente, conforme se señala en la parte expositiva de la presente, quedando redactado conforme se refleja a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

*En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2b) LRRL, por el presente vengo a convocar *SESIÓN EXTRAORDINARIA*, del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el *MARTES día 2 DE MAYO de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria*, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA:


A.- PARTE RESOLUTIVA:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

<p>Firma 2 de 2 ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/04/2023 ALCALDE/SA</p>	<p>Firma 1 de 2 DARIO SOLANA GOITIA 26/04/2023 Secretario Accidental</p>
---	--

<p>Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento</p>	
Código Seguro de Validación	8af27f4535a54624bfa8f4a5a164ba6001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/541 - Fecha Resolución: 26/04/2023



	<p>AYUNTAMIENTO DE</p> <h1>Laredo</h1>		<p>DECRETO DE ALCALDIA Expte.: 2023/1601</p>
--	--	--	---

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO A SU CARGO DE CONCEJAL.

2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

3.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES. ELECCIONES LOCALES, AUTONOMICAS 2023.”

De conformidad con el art.84 ROF la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación está a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los concejales. Publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo: Notifíquese a los miembros de la corporación, procediendo a su publicación en el tablón de anuncios municipal.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. D^a M^a Rosario Losa Martínez.

<p>Firma 2 de 2 ROSARIO LOSA MARTINEZ 26/04/2023 ALCALDE/SA</p>	<p>Firma 1 de 2 DARIO SOLANA GOITIA 26/04/2023 Secretario Accidental</p>
---	--

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

<p>Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento</p>	
<p>Código Seguro de Validación</p>	<p>8af27f4535a54624bfaf8f4a5a164ba6001</p>
<p>Url de validación</p>	<p>https://sede.laredo.es</p>
<p>Metadatos</p>	<p>Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/541 - Fecha Resolución: 26/04/2023</p>

